



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos no Judiciales 40/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fidel Ignacio Carrillo Guerra contra la empresa Sandro Jubenal Pardo Tamayo, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Sandro Jubenal Pardo Tamayo (NIE X2976399S) en situación de insolvencia total por importe de 1.674,24 € de principal adeudado al actor Fidel Ignacio Carrillo Guerra; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de re-aperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado .... "

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sandro Jubenal Pardo Tamayo y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 28 de julio de 2017.– La Letrada de la Administración de Justicia, Antonia Pomeda Iglesias. 1724

BOPSO-89-09082017